



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 131

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Premiación alumnos destacados 2do semestre Liceo Hipólito Salas"

OBJETIVOS: Reconocimiento y premiación a alumnos destacados en rendimiento académico durante el 2do semestre del presente año.

PARTICIPANTES: alumnos y alumnas Liceo Hipólito Salas.

FECHA Y LUGAR: 2º semestre del 2016.

RECURSOS: Financiamiento Subvención pro Retención

ITEM	VALOR
Adquisición de premios	\$900.000
TOTAL	\$900.000

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

[Handwritten Signature]
Vº Bº JEFE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación Nº 143/2016

Imputación Presupuestaria: 2152401.

DECRETO Nº. / 2407 **Chiguayante,** 07 OCT 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Nº 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo del director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad para firmar por el Alcalde programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Ley Transparencia

LTS/HOP/JOV/svm.





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°131

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Premiación alumnos destacados 2do semestre Liceo Hipólito Salas"

OBJETIVOS: Reconocimiento y premiación a alumnos destacados en rendimiento académico durante el 2do semestre del presente año.

PARTICIPANTES: alumnos y alumnas Liceo Hipólito Salas.

FECHA Y LUGAR: 2º semestre del 2016.

RECURSOS: Financiamiento Subvención pro Retención

ITEM	VALOR
Adquisición de premios	\$900.000
TOTAL	\$900.000

FUNDAMENTACIÓN:

Los recursos que entrega la subvención Pro Retención están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, cultural y tecnológico incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad.

Por lo tanto, a través de la entrega de estímulos significativos a aquellos alumnos que destacaron durante el 2do semestre con un buen rendimiento académico se cumple con el objetivo principal de la Subvención Pro Retención; la culminación exitosa de los 12 años de escolaridad obligatoria.


SOLANGE VELASQUEZ MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL DAEM

CHIGUAYANTE, septiembre del 2016.-